

DIRECCIÓN EJECUTIVA

SANTIAGO, 24 marzo 2021

RESOLUCIÓN Nº 04

VISTOS:

1. El Acuerdo Nº 1375, adoptado por el Consejo Directivo del Instituto Forestal en Sesión Ordinaria Nº 562, celebrada con fecha 26 de Agosto de 2014, reglamentado por Resolución Nº 07, de 26 de Agosto 2014, por el cual se aprobó la estructura organizacional para el Instituto Forestal considerándose, entre las Gerencias que en ella se mencionan, a la Gerencia de Investigación, Desarrollo e Innovación, de la cual depende la unidad de Transferencia Tecnológica.
2. Lo establecido en Artículo Tercero Nºs 4 y 8 de los Estatutos del Instituto Forestal, en cuanto se asigna a éste los objetivos de “generar conocimientos científico - tecnológico para el uso sostenible de los ecosistemas y recursos forestales. el desarrollo de productos y los servicios derivados y transferir dichos conocimientos a los agentes públicos y privados del sector” y “preparar publicaciones relativas a temas forestales y propender a su difusión.
3. Las nuevas Bases para la publicación de la Revista Ciencia e Investigación Forestal, CIFOR, editada por el Instituto Forestal.
4. El Acuerdo Nº 1.405, adoptado por el Consejo Directivo del Instituto Forestal, en Sesión Extraordinaria Nº 23, celebrada con fecha 29 de Marzo de 2018, reducido a escritura pública en la Notaría de don René Benavente Cash con fecha 16 de Abril de 2018, por el cual se designó al Director Ejecutivo del Instituto Forestal y se le delegaron las facultades que en dicho Acuerdo se indican.

CONSIDERANDO:

- A. Que, de acuerdo con sus estatutos le corresponde al Instituto Forestal, entre otros, difundir los conocimientos científicos - tecnológicos, desarrollando acciones de transferencia tecnológica y publicaciones al respecto.
- B. Que la Revista CIFOR, editada por el Instituto Forestal, se orienta al logro de los objetivos antes indicados.
- C. Que, como una forma de mejora, se han establecido nuevas Bases para la edición de la Revista ya señalada, según consta en documento referido en Nº 3, precedente.
- D. Que, el documento antes señalado, ha sido objeto de revisión por las instancias superiores institucionales.

RESUELVO:

1. Apruébase, a contar del 01 de abril de 2021, el documento denominado **“Nuevas Bases para Edición Revista “Ciencia e Investigación Forestal”**.
2. La difusión y administración de los aspectos comprendidos en el documento antes expresado, estará a cargo de la Gerencia de Investigación, Desarrollo e Innovación.
3. El documento objeto de aprobación por la presente Resolución, se entenderá como anexo y parte integrante de esta Resolución.



FERNANDO RAGA CASTELLANOS
DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO FORESTAL

Distribución

Fiscalía: 1
Gerencia I+D+I 1
Of. de partes: 1